



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1978

464-78

Expte. N° 45.067/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Elsa Beatríz Zardo de Solá como profesora de la Escuela Técnica de Vespucio; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Elsa Beatríz ZARDO de SOLA, al cargo de profesora de quince (15) horas semanales de cátedra de la Escuela Técnica de Vespucio, a partir del 1° de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR